



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 21/2011.

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 710/2010, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Gloria Godoy Molina**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 27.900.- (veintisiete mil novecientos pesos), por concepto de devolución de pasajes por asistir a controles médicos al Hospital Gustavo Fricke.

GÍRESE cheque a nombre de **Gloria Godoy Molina**, por la suma de \$ 27.900.- (veintisiete mil novecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 21.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-